

USHUAIA, 03 DIC 1997

VISTO: El contrato celebrado con el Sr. FOSSATI, Alberto Luis; y

CONSIDERANDO: Que el mismo corresponde al alquiler del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas:

Que en la cláusula tercera de dicho contrato se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado:

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago , de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50:

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago a favor del Sr. FOSSATI, Alberto Luis por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto de alquiler del Archivo durante el mes de Diciembre/97.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el pago que demande la presente a la Jurisdicción X - Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Subparcial 235 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº |8 | /97.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI Presidente Tribunal de Cuentas de la Provincia